

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1979.

Visto lo solicitado por el Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración.

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre próximo- la autorización para la designación de un Auxiliar de Quinta (P.S.), en calidad de "Suplente", para el mencionado Servicio Médico.

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) -1-05-002-1-11-///-1120-133- del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.